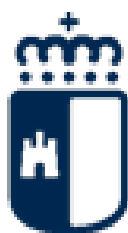


Programación
Curso de acreditación
de competencias
básicas de nivel 3.
Materia: Competencia
Matemática.



Castilla-La Mancha

C.E.P.A. Alonso Quijano Villarrobledo

Índice

0.- Introducción.....	3
1.- Objetivos	4
2.- Contenidos	5
3.- Metodología	11
4.- Inclusión educativa y atención a la diversidad.	13
5.- Recursos Didácticos	14
6.- Secuenciación y temporalización	15
7.- Evaluación. Criterios e instrumentos de evaluación.....	15
8.- Aspectos de los que será informado el alumno al matricularse.	19
9.- Normativa.....	19

0.- Introducción

La Recomendación 2018/C 189/01, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias básicas para el aprendizaje permanente, define las competencias básicas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa, que han de desarrollarse con una perspectiva de aprendizaje permanente, e insta a los Estados miembros a respaldar el derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad y garantizar las oportunidades para la adquisición de las competencias clave.

La finalidad de este curso es permitir que las personas que no reúnan el requisito académico exigido para el acceso directo a certificados profesionales de nivel 3 puedan continuar su formación, incorporándose a los certificados profesionales en unas condiciones suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

La superación del curso acredita las competencias básicas de nivel 3 para acceder a los certificados profesionales correspondientes.

Este curso va dirigido a trabajadores y trabajadoras mayores de edad tanto en activo como en paro que deseen obtener las competencias clave de N3 para poder acceder y/o mejorar al mercado laboral.

Desde el plano del servicio público de empleo los datos generales del curso son:

Familia Profesional: Formación Complementaria

Área Profesional: Competencias Clave

Denominación del curso: Competencia matemática – N3

Código: FCOV12

Nivel de cualificación: 3

El curso se impartirá en el C.E.P.A “Alonso Quijano” de Villarrobledo, que es un centro de personas adultas de titularidad pública, y por tanto gestionado y supervisado directamente por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en concreto por la Dirección General de Centros Educativos y Formación Profesional, a través del Servicio de Educación de Personas Adultas. El centro se financia con cargo a los presupuestos generales de la comunidad autónoma, así como por las subvenciones y/o ayudas que pueda recibir de otras instituciones.

1.- Objetivos

Objetivo general del curso:

Aplicar conceptos y procedimientos matemáticos para resolver de forma razonada problemas procedentes de actividades cotidianas y diferentes ámbitos del saber, utilizando herramientas matemáticas mediante las que enjuiciar críticamente situaciones y fenómenos del entorno y obtener soluciones con eficacia y precisión rigurosas.

Aspectos de la competencia matemática que se debe alcanzar:

Estos aspectos se corresponden con los establecidos para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 3 de cualificación profesional según el artículo 20.2 y el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación:

- Realizar cálculos con distintos tipos de números (rationales e irracionales) y unidades del sistema métrico decimal para resolver problemas relacionados con la vida diaria, comprendiendo su significado.
- Resolver problemas empleando métodos algebraicos y operando con expresiones algebraicas, polinómicas y racionales, así como con la proporcionalidad (directa e inversa) y los porcentajes (regla de tres simple y compuesta, intereses; etc.).
- Resolver problemas mediante ecuaciones de primer y segundo grado, operar con matrices en el contexto de problemas profesionales y resolver problemas de longitudes, áreas y volúmenes utilizando modelos geométricos.

- Representar gráficamente funciones matemáticas e interpretar gráficas en problemas relacionados con la vida cotidiana y fenómenos naturales y tecnológicos.
- Elaborar e interpretar informaciones estadísticas y calcular parámetros estadísticos de uso corriente así como de probabilidad.

2.- Contenidos

El contenido del curso está establecido en el Anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los certificados profesionales y los reales decretos por los que se establecen certificados profesionales dictados en su aplicación, modificado por del Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo. Y son:

- Utilizar con seguridad números racionales e irracionales, operando con ellos (también mediante el uso de la calculadora) de forma fluida y precisa en distintas situaciones del entorno, expresando los resultados según la situación planteada y sometiéndolos a revisión sistemática.
- Aplicar porcentajes y tasas a la solución de problemas diarios y financieros, identificando relaciones de proporcionalidad numérica y geométrica para solventar situaciones del entorno asociadas a la proporcionalidad, utilizando programas informáticos de cálculo cuando sea pertinente según la cantidad y complejidad de los números.
- Realizar con seguridad cálculos y estimaciones métricas (longitud, área y volumen), utilizando los procedimientos más adecuados a cada situación (incluyendo la calculadora) para interpretar y solucionar diferentes situaciones de la vida real, verificando la precisión de los resultados obtenidos.
- Interpretar posiciones y movimientos de figuras y configuraciones geométricas para comprender y resolver situaciones y hechos de la vida cotidiana, del arte y de la ciencia, aplicando modelos geométricos para resolver problemas matemáticos, de otras disciplinas y de la vida diaria.
- Solventar por medios algebraicos problemas profesionales y de la vida cotidiana que puedan ser traducidos previamente en forma de ecuaciones y

sistemas, representándolas en tablas y gráficas y usando las tecnologías de la información cuando sea preciso.

- Identificar relaciones cuantitativas sobre fenómenos o situaciones de la vida real (ámbito físico, social o cotidiano), determinando el tipo de función que puede representarlos, expresándolas a través de las correspondientes tablas y gráficas, analizando la información de las mismas (utilizando cuando proceda los recursos tecnológicos adecuados) y extrayendo conclusiones razonables sobre el comportamiento del fenómeno representado.
- Transcribir problemas reales a un lenguaje gráfico o algebraico, utilizando conceptos, propiedades y técnicas matemáticas específicas en cada caso para resolverlos y dando una interpretación de las soluciones obtenidas ajustada al contexto.
- Realizar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, calculando parámetros estadísticos usuales (ayudándose de la calculadora o los programas informáticos adecuados), valorando cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas y determinando la pertinencia de generalizar las conclusiones obtenidas a toda la población objeto de estudio.
- Asignar probabilidades a sucesos elementales correspondientes a fenómenos aleatorios sencillos y utilizar técnicas estadísticas elementales para tomar decisiones razonables a partir de los resultados de la experimentación, simulación o, en su caso, del recuento.
- Utilizar los medios tecnológicos para extraer y tratar información mediante la que simplificar, agilizar y hallar con exactitud la solución de problemas sobre aspectos propios de la realidad que impliquen cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, representaciones funcionales y propiedades geométricas.
- Mostrar disposición para resolver situaciones y hechos problemáticos del entorno aplicando destrezas propias del ámbito matemático, tales como la visión crítica, la necesidad de verificación, la valoración de la precisión y los distintos tipos de razonamiento.

Estos contenidos se repartirán en 6 unidades didácticas de la siguiente forma:

Unidad Didáctica	Contenido
Ud 1.- Utilización de los números para la resolución de problemas	- Números naturales. • Descomposición de números en factores primos. • Cálculo de múltiplos y divisores comunes a varios números. • Máximo común divisor (m.c.d.) y mínimo común múltiplo (m.c.m.): procedimientos de cálculo. • Aplicaciones de la divisibilidad y uso del m.c.d. y del m.c.m. en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas. - Números enteros. • Representación y comparación de números enteros. • Operaciones básicas con números enteros. • Uso del paréntesis y de las reglas de prioridad de las operaciones. - Fracciones y decimales en entornos cotidianos. • Significados y usos de las fracciones. • Representación gráfica de las fracciones. • Ordenación de fracciones. • Operaciones con fracciones. - Potencias y raíces cuadradas. • Operaciones con potencias. • Cálculo de potencias de base 10. • Operaciones con raíces cuadradas.
Ud 2.- Utilización de la proporcionalidad y porcentajes para la resolución de problemas	- La proporcionalidad. • Cálculo de la proporcionalidad directa. Resolución de problemas. • Cálculo de la proporcionalidad inversa. Resolución de problemas. • Cálculo del tanto por ciento y tanto por uno. • Utilización de los porcentajes en la economía. Interés simple. Descuentos. Impuestos (IVA).

	- Utilización de la calculadora. • Instrucciones de manejo de la calculadora científica. • Empleo de la calculadora como un instrumento para resolver operaciones.
UD 3.- Utilización de las medidas para la resolución de problemas	- El sistema métrico decimal. • Medidas de longitud. El metro, múltiplos y submúltiplos. • Medidas de superficie. El metro cuadrado. • Medidas de volumen. El metro cúbico. • Medidas de capacidad y masa. El litro y el kilogramo. • Relación entre medidas de capacidad y volumen. • Comparación y utilización del litro y el decímetro cúbico. • Estimación de medidas: el palmo, el pie, el paso, el dedo, el brazo, las losas del suelo, el tablero de la mesa... • Resolución de problemas utilizando las unidades del sistema métrico decimal. - Ángulos. • Medidas de ángulos. • Clases de ángulos. • Resolución de problemas sobre ángulos.
Ud 4.- Aplicación de la geometría en la resolución de problemas	- Triángulos rectángulos. • Significado y cálculo del teorema de Pitágoras. • Aplicación del teorema de Pitágoras a la resolución de problemas. - Polígonos. • Propiedades y relaciones. • Significado y cálculo de perímetros y áreas. • Clasificación de polígonos. • Utilización de perímetros y áreas en la resolución de problemas del entorno. - La circunferencia y el círculo.

	• Cálculo de la longitud de la circunferencia aplicado a la resolución de problemas. • Cálculo del área del círculo aplicado a la resolución de problemas. - Cuerpos geométricos: prismas y pirámides. • Cálculo del área y volumen del prisma. • Cálculo del área y volumen de la pirámide. - Cuerpos geométricos: cilindros, conos y esfera. • Cálculo del área y volumen del cilindro. • Cálculo del área y volumen del cono. • Cálculo del área y volumen de la esfera. - Resolución de problemas geométricos que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes
Ud 5.- Aplicación del álgebra en la resolución de problemas	- Situaciones de cambio. • Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico. • Empleo de letras para simbolizar números desconocidos. • Representación gráfica. • Sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. • Traducción al sistema algebraico situaciones con dos incógnitas. • Resolución de problemas con sistemas de ecuaciones. • Representación gráfica. - Valoración de la precisión del lenguaje algebraico para representar y comunicar situaciones de la vida cotidiana. • Uso de las letras para representar cantidades. • Empleo de los símbolos para representar relaciones numéricas.

Ud 6.- Aplicación de la estadística y la probabilidad en la resolución de problemas	- Organización en tablas de los datos recogidos en una experiencia. • Diferenciación entre población y muestra. • Cálculo de frecuencia absoluta y relativa. • Representación gráfica de los datos en tablas. • Expresión de los datos en diagramas: de barras y sectores. • Medidas de centralización: media, mediana y moda. • Parámetros de dispersión: rango y desviación típica. - Experimentos aleatorios. • Comportamiento del azar. • Realización de experimentos con dados y monedas. • Cálculo de frecuencia y probabilidad de un suceso. • Cálculo de probabilidades.
--	---

3.- Metodología

Las características que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje son las siguientes:

- Incentivar que el alumno haga valoraciones críticas de su trabajo y de sus compañeros.
- Debe ser un aprendizaje realizado en la práctica, la observación y la experimentación.
- Debe favorecer el desarrollo de competencias de base (saberes, habilidades y actitudes)
- Debe incentivar la lógica.
- Debe ser un aprendizaje flexible y con una temporalización idónea.
- Debe impulsar la autonomía y el aprendizaje.
- Debe mostrar la parte, no todo.
- Debe enlazar el aprendizaje a contextos reales.
- Debe usar técnicas y métodos variados.
- Debe dar prioridad a la actividad del alumno.

En base a esto, tenemos muy presente, la importancia de que el docente respete los siguientes principios metodológicos:

1. El aprendizaje es un proceso constructivo interno, autoestructurante.
2. El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo.
3. El punto de partida de todo aprendizaje son los conocimientos previos.
4. El aprendizaje es un proceso de (re)construcción de saberes culturales.
5. El aprendizaje se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros.
6. El aprendizaje implica un proceso de reorganización interna de esquemas.
7. El aprendizaje se produce cuando entra en conflicto lo que el alumno ya sabe con lo que debería saber.

En base a esto, rechazamos la concepción del alumno como un mero receptor o reproductor de los conocimientos y se expone la enseñanza-aprendizaje de forma activa, participativa y colaborativa.

Por último, en lo que se refiere a las bases metodológicas que sustentan las acciones formativas impartidas caben destacar las siguientes anotaciones:

La metodología didáctica será activa y participativa, integrando los diferentes tipos de aprendizaje y favoreciendo el trabajo en equipo y la autonomía del alumnado. Las actividades planificadas en la programación han de tener como núcleo central la resolución de problemas, de forma que el manejo de los números y la realización de operaciones, cálculos y mediciones se integre en la solución de situaciones cotidianas y de manera que la utilización de la geometría, los datos, las estadísticas, el azar y la probabilidad se logre en contextos de aplicaciones del mundo real. Las actividades de solución de problemas, además, sirven para poner de manifiesto la utilidad de las matemáticas como instrumento imprescindible con el que acceder a las distintas informaciones (numérica, gráfica, estadística, geométrica, relativa al azar, etc.) presentes en el entorno social, profesional y cotidiano.

- La utilización de estrategias metodológicas que faciliten la participación activa de los alumnos en la construcción de sus aprendizajes, el desarrollo de la motivación, la autonomía, la iniciativa y la responsabilidad necesarias en el desarrollo profesional y personal.
- La realización de prácticas durante la formación que faciliten la transferencia de los aprendizajes a la hora de abordar situaciones, realizar actividades y resolver problemas.
- El empleo tanto de los medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como los recursos didácticos serán adecuados a los conocimientos y capacidades a adquirir.

4.- Inclusión educativa y atención a la diversidad.

La Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas establece en su artículo 7.2 incluye las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.

Entendemos la inclusión educativa como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos, teniendo en cuenta las diferencias individuales, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Las medidas de inclusión educativa incluidas en la Programación de nuestro Departamento pretenden que se favorezca la participación de todo el alumnado en las actuaciones de enseñanza-aprendizaje en igualdad de condiciones.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica de grupo-clase. Las medidas que se van a tomar si fuese necesarias, son:

- El refuerzo de contenidos curriculares.
- La tutoría individualizada.
- El seguimiento individualizado y los ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivado de sus características individuales.
- Uso de variedad de estrategias y técnicas didácticas y metodológicas.
- Variedad en tipología de actividades para interaccionar con el contenido.
- Variedad en procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Partir del nivel de conocimientos previos para delimitar, priorizar, secuenciar... objetivos.

- Priorizar determinados objetivos y contenidos en función de necesidades.
- Delimitar de forma clara cuáles son los objetivos y contenidos básicos.
- Presentar la información por diferentes canales.
- Realizar actividades con diferente grado de dificultad.
- Diversificar materiales. Utilizar materiales didácticos no homogéneos.

5.- Recursos Didácticos

En este apartado se detallan aquellos recursos que contribuyen a desarrollar lo que se ha planificado en el curso de acreditación de competencias básicas de matemáticas nivel 3.

— Recursos didácticos que el alumno/a aporta

- Libro “Competencias Clave Nivel 3”. Con licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

— Recursos presentes en el aula

- Mesa y silla personal para profesor/a.
- Mesa y silla para el alumnado.
- Conexión a Internet.
- Pizarra clásica.
- Pizarra digital.

— Recursos aportados por el centro

- Carro de ordenadores portátiles.

— Recursos aportados por el maestro responsable

- Presentaciones que complementan a las unidades didácticas.
- Fichas con las que se complementan las actividades del libro.

— Aula virtual

- Apuntes de teoría.
- Actividades
- Videos

6.- Secuenciación y temporalización

La duración global del curso de acreditación de competencias básicas de nivel 3, competencia matemática, será de 200 horas presenciales.

Tiene carácter cuatrimestral, por tanto, estas horas lectivas se reparten en ocho horas semanales, en horario vespertino:

Lunes: 17:00 a 19:00

Martes: 19:00 a 21:00

Miércoles: 19:00 a 21:00

Jueves: 19:00 a 21:00

Secuenciación y Temporalización de los Contenidos		
	Contenidos	Duración
Ud. 1.	Números naturales.	39 horas
	Números enteros.	
	Fracciones y decimales	
	Potencias y raíces cuadradas.	
Ud. 2	La proporcionalidad.	29 Horas
	Utilización de la calculadora.	
Ud. 3	El sistema métrico decimal.	28 horas
	Ángulos.	
Ud. 4.	Triángulos rectángulos.	38 horas
	Polígonos..	
	La circunferencia y el círculo.	
	Cuerpos geométricos: prismas y pirámides.	
	Cuerpos geométricos: cilindros, conos y esfera.	
	Resolución de problemas geométricos que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.	
Ud 5.	Ecuaciones algebraicas.	38 horas
	Valoración de la precisión del lenguaje algebraico para representar y comunicar situaciones de la vida cotidiana	
Ud 6.	Organización en tablas de los datos recogidos en una experiencia.	28 horas
	Experimentos aleatorios.	

7.- Evaluación. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación.

Se llevará a cabo una evaluación continua durante el proceso de aprendizaje, en cada unidad didáctica. Y para los alumnos que no alcancen una evaluación

positiva, por parciales, podrán realizar una prueba al final del curso (al final del cuatrimestre) que integre el conjunto de los resultados de aprendizaje.

Esta evaluación ha de realizarse a través de métodos e instrumentos fiables y válidos, que permitan comprobar los resultados de aprendizaje según los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo.

Se ha optado como instrumento de evaluación de los criterios de evaluación pruebas escritas con respuesta cerrada, en virtud de lo conciso, concreto y objetivo que debe ser este curso. Además este es el instrumento de evaluación que utiliza en la prueba libre el servicio público de empleo.

Las pruebas escritas tendrán preguntas cerradas (admiten una sola respuesta), a partir de textos que planteen problemas sencillos pudiendo acompañarse con imágenes, tablas, figuras o gráficos. Presentaran 3 respuestas alternativas de la que solo una es correcta. Las respuestas incorrectas o en blanco no restan.

Criterios de evaluación	Unidad Didáctica	Instrumento de evaluación	% peso en la Nota final.
- Realizar operaciones con números racionales e irracionales y utilizarlas para resolver problemas de la vida cotidiana, utilizando las propiedades más importantes, aplicando con seguridad a una amplia variedad de contextos de la vida cotidiana el modo de cálculo más adecuado, ajustando a la situación planteada la forma de expresar los números (decimal, fraccionaria o en notación científica) y verificando la precisión de los resultados obtenidos.	UD 1	Prueba escrita con preguntas cerradas.	14,6 %
- Poner en práctica métodos adecuados de resolución de problemas sobre proporcionalidad que se producen en distintos contextos del entorno diario o en situaciones financieras habituales, empleando procedimientos acordes a la situación planteada (regla de tres simple y compuesta, porcentajes, interés simple y compuesto), valorando la utilización de tecnologías de la información para realizar los cálculos cuando proceda.	UD 2	Prueba escrita con preguntas cerradas.	14,6 %
- Operar con medidas de longitud, área, volumen, capacidad y masa, así como con unidades del sistema métrico decimal a fin de solventar problemas cotidianos en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades,...),	UD 3	Prueba escrita con preguntas cerradas.	14,6 %

aplicando métodos geométricos, estimando la medida de magnitudes a través de instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas, usando la calculadora cuando resulte pertinente y comprobando la exactitud del cálculo logrado.			
- Reconocer las transformaciones que llevan de una figura geométrica a otra mediante los movimientos en el plano, utilizando dichos movimientos para crear composiciones, analizar, desde un punto de vista geométrico, diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza y solucionar problemas de forma geométrica.	UD 4	Prueba escrita con preguntas cerradas.	14,6 %
- Solventar por medios algebraicos problemas cotidianos y profesionales en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado, representándolas en tablas y gráficas y usando herramientas informáticas cuando resulte adecuado.	UD5	Prueba escrita con preguntas cerradas.	4,8 %
- Analizar fenómenos físicos, sociales o provenientes de la vida cotidiana que pueden ser expresados mediante una función lineal, construyendo la tabla de valores, dibujando la gráfica mediante las escalas adecuadas en los ejes y obteniendo la expresión algebraica de la relación a través de la que interpretar críticamente las conclusiones sobre estos fenómenos naturales y tecnológicos.	UD 5	Prueba escrita con preguntas cerradas.	4,8 %
- Representar un problema en lenguaje algebraico o gráfico, empleando en su resolución diferentes procedimientos (algebraicos, geométricos,...) adecuadamente combinados, interpretando de forma crítica la solución obtenida.	UD 5	Prueba escrita con preguntas cerradas.	4,8 %
- Organizar adecuadamente, en tablas de frecuencias y gráficas, información de naturaleza estadística, calculando correctamente (mediante calculadora o asistentes informáticos adecuados) medidas de centralización (media, mediana y moda) y de dispersión (rango y desviación típica) de una distribución,	UD 6	Prueba escrita con preguntas cerradas.	7,3%

interpretándolas con fluidez y teniendo en cuenta la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra y la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población.			
- Aplicar técnicas de cálculo de probabilidades para resolver situaciones sencillas y problemas de la vida cotidiana, haciendo predicciones mediante las que estimar la probabilidad de que un suceso ocurra, formulando y comprobando conjeturas sobre los resultados y tomando decisiones razonables y justificadas a partir de resultados obtenidos.	UD 6	Prueba escrita con preguntas cerradas.	7,3%
- Emplear recursos tecnológicos para obtener y procesar información, facilitar la comprensión de fenómenos dinámicos, realizar cálculos con brevedad y precisión y servir como herramienta en la resolución de problemas de tipo numérico, algebraico o estadístico, representaciones funcionales y propiedades geométricas.	UD 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Prueba escrita con preguntas cerradas.	6,3 %
- Afrontar situaciones problemáticas con confianza, realizando el planteamiento acertado del problema, rechazando las conjeturas, justificando con claridad los razonamientos y procedimientos seguidos en su resolución, obteniendo resultados precisos y coherentes con la situación planteada y verificando la validez de las soluciones alcanzadas.	UD 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Prueba escrita con preguntas cerradas.	6,3 %

Los resultados de la evaluación de la materia se expresará mediante “superado” o “no superado” seguido de una nota numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose no superadas con calificaciones inferiores a 5. La nota final del curso se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de 4.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas durante el curso. El alumnado que registre en alguna de las materias en las que está matriculado un absentismo no justificado superior al treinta por ciento del horario lectivo total perderá el derecho a la evaluación continua y será informado de esta circunstancia, si bien podrá presentarse a las evaluaciones final. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computadas.

8.- Aspectos de los que será informado el alumno al matricularse.

Los requisitos que habrán de reunir las personas destinatarias de estas enseñanzas se regirán, con carácter general, por lo establecido en la Orden de 05/04/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan los procedimientos y criterios para la admisión del alumnado en los centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha que imparten Educación para Personas Adultas y por lo establecido en las convocatorias anuales para la admisión del alumnado en dichos centros, siempre que no reúnan los requisitos académicos que posibiliten el acceso directo a los certificados profesionales.

Según establece el artículo 11.2 de la Orden de 05/04/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, el alumnado que no se incorpore en un plazo de diez días lectivos, a partir del comienzo de las clases, perderá su derecho a la plaza correspondiente salvo motivo justificado que deberá documentar en este mismo plazo ante la dirección del centro.

Una vez formalizada la matrícula, el alumnado puede renunciar a ella. La renuncia a la matrícula supondrá causar baja en todas las materias en las que esté matriculado y, por consiguiente, no será evaluado en el curso.

El alumnado que registre en alguna de las materias en las que está matriculado un absentismo no justificado superior al treinta por ciento del horario lectivo total perderá el derecho a la evaluación continua y será informado de esta circunstancia, si bien podrá presentarse a las evaluaciones final. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computadas.

El alumnado podrá solicitar, tanto al profesorado como al tutor o tutora, cuantas aclaraciones consideren precisas sobre el proceso de evaluación, así como de las calificaciones de las pruebas de evaluación. En la calificación final de las materias, en el supuesto de que exista desacuerdo en la calificación, la persona interesada podrá interponer por escrito una reclamación frente a dicha calificación ante la dirección del centro.

Las personas que superen esta acción formativa con evaluación positiva, estarán exentos de la realización de las pruebas de competencia clave sobre competencia matemática que se exige como uno de los requisitos para acceder a las acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de nivel 2, según se establece en el artículo 20.2 del RD 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

9.- Normativa.

- Ley 30/2015 de 9 septiembre que regula el Sistema de formación profesional para el Empleo.
- Real Decreto 694/2017 de 3 de julio que desarrolla la ley anterior.

- RD 34/2008 de 18 de enero por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Orden TMS/368/2019 de 28 de marzo por la que se desarrolla el RD 694/2017.
- Decreto 79/2019 de 16 de julio.
- Resolución 15-06-2009 de la Dirección General de Formación Profesional.
- Resolución 09/09/2015 de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo por la que se autoriza la impartición de la acción formativa. (...)
- DOCM: 23-06-2009 por la que se establece la carga lectiva semanal de los programas no formales.
- Orden 18-05-2009 de la Consejería de Educación y ciencia.
- DOCM: 03-06-2009 por la que se regula la impartición de programas no formales en centros y aulas de educación de personas adultas de C-LM.
- La Orden 120/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas
- Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regula el Curso de acreditación de competencias básicas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.